

Informe de actividades 2019

**Secretaría de Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres**

Índice

Informe de actividades 2019	1
Índice	2
Una nueva Secretaría	3
Marco Jurídico	5
El quehacer de la SISEMH	6
Política de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres	7
Política de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia	14
Prevención de Violencias	15
Acoso en el transporte público	15
Nuevas masculinidades	18
Prevención del abuso sexual y del embarazo infantil, embarazo adolescente y la violación	19
Atención a Mujeres Víctimas de Violencia	20
Sistema Integral de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia	20
Programa Especializado en la Profesionalización del Funcionariado Público	23
Programa de Contención “Cuida a quien te Cuida”	23
Acceso de las Mujeres a la Justicia	25
Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)	25
Protocolo Cero	28
Unidad de fortalecimiento a unidades y medidas de protección	31
Litigio Estratégico	34
Estrategia ALE	38
Apoyo Económico para Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio y/o Parricidio	42
Medidas por la Igualdad	43
Barrios de Paz	43
Asociaciones por la Igualdad	45
Fuerza Mujeres	48
Emprendedoras de Alto Impacto	51
Fortalecimiento Municipal	54

Ruta Normativa	54
ANEXOS	57
Anexo 1	57
Anexo 2 - Cronología AVGM	67
Siglas y Acrónimos	71

Una nueva Secretaría

Al iniciar las funciones en diciembre de 2018, este gobierno asumió el reto de brindar un servicio público de calidad, apegado a legalidad y que satisficiera las necesidades básicas de todas las personas jaliscienses de manera que sus Derechos Humanos fueran respetados, protegidos y garantizados.

Bajo este ideal, es que fue creada la Secretaría de Igualdad Sustantiva como la dependencia encargada específicamente de garantizar, proteger, promover y respetar los Derechos Humanos de todas las personas que habitan o transitan el estado, con con especial énfasis en las mujeres, niñas, niños, grupos y comunidades en situación de desigualdad por edad, origen étnico, preferencia sexual u orientación sexo-afectiva, situación de discapacidad o migración.

Sin embargo, después de un extensivo análisis y deliberación con organizaciones y grupos de mujeres, feministas, academia y organismos de Derechos Humanos en la entidad, es que el 31 de enero de 2019 el Gobierno de Jalisco tomó la decisión de convertir a la Secretaría de Igualdad Sustantiva en el Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres (MAM) en el Estado, cambiando su denominación al de “Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres”; aprobándose el 10 de abril del 2019 la reforma a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo por la cual la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH) se constituye en el nivel más alto de la estructura gubernamental, como el ente rector de las políticas estatales para la igualdad entre mujeres y hombres y el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y reformando sus atribuciones para así dotarle de la competencia necesaria y suficiente para velar por el respeto, protección, promoción y garantía de los Derechos Humanos de las mujeres.

El 30 de abril, se emitió el Reglamento de la SISEMH, por el cual se diseña el andamiaje institucional para que esta dependencia pueda cumplir su mandato, extinguiéndose en esta fecha el Instituto Jalisciense de las Mujeres y asumiendo esta Secretaría sus funciones.

La SISEMH tiene la visión de convertirse en el mejor Mecanismo de Adelanto del país, innovando en la atención a la diversidad de las mujeres del Estado desde las perspectivas interseccionalidad e interculturalidad.

En esta lógica, se realizaron las adecuaciones presupuestarias necesarias para que la dependencia pueda cumplirle a las jaliscienses, asignándole un total de \$281,847,810 de los cuales \$251,020,766 provienen del presupuesto estatal y \$30,827,044 del presupuesto federal que se gestionaron con la convicción de que los cambios profundos se logran a través de la coordinación con los tres órdenes y niveles de gobierno.

Cabe mencionar que el presupuesto estatal de la SISEMH fue seis veces más grande en 2019 que el de el Instituto Jalisciense de las Mujeres, el anterior MAM, que contaba con \$64,992,902 de los cuales \$36,992,902 son recurso estatal y \$28,000,000 correspondientes a recurso federal.

Aunado a ello, y reconociendo que los municipios son el primer contacto con la ciudadanía, la SISEMH cuenta con un área especializada en la atención a las Instancias Municipales de las Mujeres. En coordinación con ellas, se ha capacitado a 257 funcionarias y funcionarios municipales en igualdad y acceso a una vida libre de violencia. Asimismo, la Secretaría ha emprendido una “Ruta Normativa” para acompañar a los municipios en la adecuación a sus marcos normativos de Igualdad y Acceso a una Vida Libre de Violencia, logrando así la modificación de 91 reglamentos municipales.

La deuda con las mujeres del estado es grande, pero en el Gobierno de Jalisco iniciamos la construcción de una institución fuerte que promueva que toda la administración pública estatal garantice los derechos de las mujeres como el piso sobre cual se levanta la refundación de nuestro Estado.

Marco Jurídico

Jalisco, como estado libre y soberano que forma parte de la República representativa, democrática, laica y federal de los Estados Unidos Mexicanos, está sujeto a lo establecido en la Constitución Política, en las leyes del Congreso de la Unión y de todos los tratados internacionales, celebrados por el

Presidente de la República, con aprobación del Senado, de conformidad con el artículo 133 constitucional.

De esta manera, y en términos del artículo primero constitucional así como el artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, esta Entidad federativa está obligada a su vez, a respetar y garantizar que todas las personas gocen de los Derechos Humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Según el principio constitucional de interpretación conforme, las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas con la protección más amplia. En concordancia con lo anterior, para efecto de dar alcance y contenido a los derechos humanos reconocidos en la Constitución, es necesario acudir a los tratados internacionales de la materia, entre los que podemos encontrar la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y su Protocolo adicional "San Salvador" en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otros, los cuales refieren derechos que se incluyen en el orden jurídico nacional, formando el llamado "bloque de constitucionalidad" y en los cuales se explicitan los principios y estándares que guían las acciones de los Estados parte, para que se respeten y garanticen los derechos humanos en su jurisdicción.

De esta manera, si bien existen múltiples tratados internacionales y leyes que regulan y disponen de manera expresa, la obligación de todas las autoridades de proteger, respetar y promover los derechos humanos ahí reconocidos, la discriminación estructural, histórica y cultural que han sufrido las mujeres, ha provocado que estas disposiciones jurídicas "neutras" no sean suficientes para garantizar estos derechos de manera igualitaria entre mujeres y hombres y por ende, se han emitido leyes y tratados internacionales que abordan este tema de manera específica.

Es el caso de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (“CEDAW” por sus siglas en inglés) la cual establece, en los artículos 2 al 16, las medidas a las que se comprometen implementar los Estados Parte para eliminar la discriminación contra la mujer, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizar el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre, en todos los ámbitos y sectores.

Además, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres establece en el artículo 15 que corresponde a las Entidades Federativas conducir y elaborar la política local en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

De esta manera, y con fundamento en el artículo 46 de la Constitución Política, y artículos 2 párrafos 2 y 3, 3 fracción I, 7 fracción III, 14, 16 fracción IX y 25 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, así como en los artículos 6, 7, 43 y 44 de la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, esta Secretaría, como dependencia centralizada de la Administración Pública Estatal del Poder Ejecutivo, y en su carácter del Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres en la entidad, es la competente para regir y gestionar la política estatal para la igualdad entre mujeres y hombres así como de coordinar su diseño, implementación, monitoreo y evaluación.

El quehacer de la SISEMH

Como MAM, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres es la institución rectora que promueve y garantiza la transversalización de la perspectiva de género en las políticas públicas estatales, para que las mujeres de Jalisco puedan vivir dignas, libres, seguras y en igualdad sustantiva.

Ello quiere decir que tiene la responsabilidad de diseñar, implementar, coordinar y evaluar las políticas de Igualdad de Género y Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia que a lo largo de esta administración transformarán el ejercicio de gobierno y promoverán un cambio cultural en nuestra sociedad, de conformidad con el derecho internacional, la Ley General

para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y sus correspondientes a nivel estatal.

En este orden de ideas y de conformidad con el artículo 44 fracción VIII de la Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres se emite el presente Informe Anual 2019 sobre las funciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres con el objetivo de vislumbrar la efectividad e impacto que ha tenido en el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Política de Igualdad de Género entre Mujeres y Hombres

El objetivo de las políticas de igualdad, es contribuir a la corrección de “los desequilibrios existentes entre las personas debido a su pertenencia a grupos discriminados, excluidos, segregados o marginados por razones de sexo, raza, pertenencia étnica, religión o preferencia sexual, entre otras. Están dirigidas a contrarrestar las desigualdades que se asocian con las diferencias sexuales y están encaminadas a garantizar los derechos de las mujeres.”¹

El proceso de reingeniería que se dio en el Gobierno del estado, durante el ejercicio fiscal del 2019 fue un escenario de cambios y oportunidades para la agenda de igualdad en el estado. La Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de Jalisco reconoció la importancia de iniciar un trabajo de formación y capacitación en perspectiva de género al funcionariado de las instituciones públicas, encaminadas al desarrollo de la actividad profesional principalmente de las áreas funcionales y directivas responsables de los procesos de planeación, presupuestación y proyectos de la Administración Pública Estatal y de dar cabal cumplimiento a nuestro mandato.

Las capacitaciones registradas durante el 2019, por las y los enlaces de cada Dirección de la SISEMH se presentan a continuación:

¹ ACUERDO por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, para el ejercicio fiscal 2020. Página 5

ESTADÍSTICAS DE CAPACITACIÓN ENERO A DICIEMBRE DE 2019				
DIRECCIÓN	PERSONAS CAPACITADAS			TOTAL
	Mujeres	Hombres	Otro	
Dirección de Acceso de las Mujeres a la Justicia	1370	1806	2	3178
Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias	494	194	1	689
Dirección de Prevención de las Violencias	6900	4339	1787	13026
Dirección de Planeación, Evaluación y Seguimiento	11	17	0	28
Dirección de Cooperación y Gestión	429	87	0	516
Dirección de Fortalecimiento Municipal	1178	144	0	1322
Dirección de Programas Estratégicos	150	58	8	216
Dirección de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género	1288	898	1	2187
Totales	11820	7543	1799	21162

También se consideró fundamental trabajar sobre el diseño, elaboración y actualización de los marcos normativos y documentos rectores en materia de igualdad, promoviendo la participación municipal y permitiendo la alineación de los instrumentos estatales con los municipales.

En agosto, la Secretaría presentó una *Estrategia para la Transversalización de la Perspectiva de Género en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024*, así como un grupo de indicadores alineados a los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030. Además, incorporó un indicador estratégico en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo para medir el índice de paridad política en el estado.

Asimismo, sabemos que las leyes y planes sin presupuesto son letra muerta. Por ello, la SISEMH capacitó a la Secretaría de Hacienda y a las Direcciones Administrativas y de Planeación en materia de Presupuestos Sensibles al Género, para que el uso de nuestros recursos se haga con Perspectiva de Género (PEG). Aunado a esto, se creó una herramienta de evaluación del gasto con enfoque en derechos humanos y perspectiva de género para contar con un diagnóstico de los Programas Presupuestarios destinados a la reducción de desigualdades.

Como resultado de lo anterior, 303 programas presupuestarios fueron analizados con PEG de los 335 existentes y se capacitó a 79 personas de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, 38 de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Económico, 32 de la Coordinación General Estratégica de Seguridad Pública y 56 personas de las Secretarías Auxiliares.

Como Gobierno del Estado estamos convencidos que nuestra prioridad es poner a las personas en el centro de toda política, por lo que estamos fortaleciendo nuestras capacitaciones al funcionariado en el tema de derecho a la igualdad y no discriminación a través del programa “Formando Iguales” que ha capacitado exclusivamente en igualdad a 1,237 personas que trabajan en el servicio público.

Una de las fortalezas identificadas a partir de la creación de esta Secretaría, es la coordinación interinstitucional para la transversalización de la perspectiva de género, que ha permitido una mayor cercanía e impulso en los tres órdenes de gobierno y entre las dependencias de la administración pública local, para instrumentar medidas de atención a necesidades e intereses de las mujeres.

En este sentido y en colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El fortalecimiento de la profesionalización de servidoras y servidores públicos para el diseño y construcción de indicadores con perspectiva de género en 10 dependencias de la Administración Pública Estatal. Los elementos clave y base para el desarrollo de la capacitación para la construcción de indicadores con PEG, fueron la exposición de los aspectos teóricos de la perspectiva de género y los aspectos técnicos para la generación de indicadores en el marco de la gestión para los resultados. La construcción de indicadores se basó en la metodología expuesta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el *Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México*. Esta metodología permite la construcción de indicadores bajo el marco de la gestión por resultados.
- La capacitación y formación sistemática de personal docente y funcionariado de las Secretarías de Salud y Educación, así como población que participa en instituciones involucradas en el Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes (GEPEA) de Jalisco que pueden contribuir al avance de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). Se implementaron dos talleres en los que se trabajaron los temas básicos sobre género, violencia, educación sexual y prevención de embarazo. A su vez, se realizaron asesorías presenciales que permitieron identificar los vacíos e inexistencias de la ENAPEA a nivel local y, con ello, proponer acciones e indicadores en materia de política pública. Además, se desarrollaron mesas de trabajo que a partir de las recomendaciones recabadas, permitieron que las y los integrantes situaran el punto de partida y tuvieran un insumo muy importante para la construcción del Plan de Trabajo GEPEA 2020.
- La formación de capacidades para funcionarios y funcionarias que brindan atención en el Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), en Ciudad Niñez, en el Centro de Atención a Mujeres sus hijas e hijos Estancia Temporal (CAMHHET), en La casa de Medio Camino

(CASMEC), en la SISEMH y en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Jalisco (CEAVJ), para garantizar las competencias necesarias para proporcionar servicios en materia de prevención y atención de las violencias de género en contra de las mujeres, adolescentes y niñas, para que se cumpla de manera eficaz y eficiente dicha obligación.

- Diseño del plan de acción para garantizar la igualdad de oportunidades laborales y la reducción de la brecha salarial de las mujeres en el estado de Jalisco; con la finalidad de cumplir con la obligación legal establecida al Estado de Jalisco, tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes Generales y Tratados Internacionales ratificados por el Estado Mexicano, en cuanto a garantizar la igualdad de oportunidades laborales y la reducción de la brecha salarial de las mujeres en el Estado, asegurando el enfoque de derechos humanos, la perspectiva de género, la participación de las mujeres de la diversidad sexual y la incorporación de los principios de planeación participativa para el desarrollo, establecidos en la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Jalisco y sus Municipios. En dicho plan se establecieron las dimensiones e impactos que tiene el acceso desigual de mujeres y hombres al mercado laboral y a los salarios, evidenciando la urgencia para atender dicha problemática.

El plan de acción consta de tres productos específicos; la creación de un Distintivo para la Igualdad de Género que espera mejorar las condiciones en las que las mujeres acceden al empleo y el pago que reciben por su trabajo; el Compromiso de Vinculación que atiende a la falta de redes que se diagnosticó durante la reflexión grupal, buscando así una mayor cooperación entre las y los distintos miembros de la sociedad; así como la Campaña Formativa sobre la Desigualdad Económica pretende visibilizar prácticas machistas, facilitar información veraz y crear nuevos imaginarios sobre la masculinidad.

- Se elaboró la primera etapa del Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que durante su desarrollo permitió la identificación de las prioridades de política pública para la igualdad sustantiva en Jalisco, además de generar un mecanismo de seguimiento y evaluación del programa basado en un esquema de gobernanza de género en todos los espacios de la toma de decisiones. Como resultado, se obtuvo una ruta de trabajo para la realización de actividades basadas en el marco de la constitución del Programa Estatal, además de establecer los pasos para la planeación institucional con perspectiva de género en el resto de la administración pública estatal.
- El diseño de la estrategia de intervención para las personas migrantes en su tránsito por el estado, velando por la seguridad humana y brindando condiciones de igualdad y no discriminación desde las instituciones públicas, a nivel municipal y estatal. Este instrumento, en coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos, asegura que la atención y acciones dirigidas a las personas migrantes, especialmente mujeres, niñas y población LGBTTTIQ, sea con perspectiva de género y bajo principios de no discriminación, interseccionalidad e interculturalidad, y que favorezcan el acceso a servicios dignos y de calidad.
- El desarrollo de la Estrategia para la implementación del plan de acción para el acceso sin discriminación a la prestación de servicios de atención médica de las personas LGBTTTIQ y las normas oficiales en materia de detección, prevención y atención del VIH. La estrategia incluyó mesas de trabajo y procesos formativos de prevención de la discriminación en las instancias de salud del gobierno estatal que brindan atención, así como con integrantes de organizaciones de la sociedad civil.
- La elaboración de un estudio con enfoque intercultural sobre el trabajo doméstico remunerado y no remunerado, con atención especial en las trabajadoras del hogar, con el objetivo general de obtener información actualizada cualitativa y cuantitativa sobre el

trabajo del hogar en el Área Metropolitana de Guadalajara, para identificar las necesidades de la población para el diseño de una ruta de trabajo que abone a garantizar el acceso a la seguridad social y acceso a vivienda, así como a un salario digno, a fortalecer la capacidad de negociación colectiva de la población objetivo, eliminar las prácticas discriminatorias, asegurar el cumplimiento de la ley al interior de los centros de trabajo, el reconocimiento del cuidado como un derecho, fomentar la corresponsabilidad en el hogar entre mujeres y hombres e incentivar la conciliación entre la vida laboral y personal.

- o La integración de un agenda nacional de género, a partir de la participación ciudadana en un espacio de encuentro de mujeres de las diversas localidades del estado de Jalisco, con distintas condiciones económicas, sociales y culturales. En este espacio se generaron sesiones de escucha activa acerca de los principales problemas que afectan a las mujeres, quienes históricamente han sido excluidas y discriminadas, y por tanto, no han sido consideradas en el proceso de toma de decisiones en torno la política pública.

Los espacios de diálogo se desarrollaron sobre las siguientes agendas:

- Mujeres viviendo en comunidades seguras y en paz.
- Mujeres tomadoras de decisiones.
- Mujeres libres de violencia.
- Mujeres con salud y bienestar.
- Mujeres de reparto de labores de cuidado.
- Mujeres con independencia económica.

El referido encuentro, se enmarco en lo que dispone el Sistema Nacional de Planeación, este modelo de elaboración participativa del PROIGUALDAD contribuyó a profundizar los espacios de debate, concertación, construcción de consensos y de pactos y amplió las

bases para una gestión pública más incluyente, participativa, transparente y orientada a resultados, que contribuyeron al logro eficaz de sus objetivos y a la rendición de cuentas a la ciudadanía. Todo ello con el propósito de sustentar las políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres.

Asimismo, para fortalecer las capacidades de las mujeres que se encuentran en puestos de toma de decisiones se realizó el primer encuentro estatal de mujeres en puestos de elección popular y funcionarias públicas de primer nivel como una acción afirmativa en donde participaron mujeres en puestos de toma de decisión en los tres poderes del estado de Jalisco, poniendo principal énfasis en las mujeres municipales que históricamente son las que han sufrido mayores barreras para alcanzar esos espacios.

Política de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia

En la SISEMH estructuramos la política de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en tres ejes: Prevención, Atención y Acceso a la Justicia, para garantizar la seguridad y la vida de las mujeres. Lo cual, requiere coordinación intergubernamental e interinstitucional, por ello, el 19 de agosto de 2019, se reinstaló el Sistema Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia de Género (SEPAEVIM), presidido por el Gobernador del Estado, con la presencia de 83 Presidentes Municipales, representantes de los poderes legislativo y judicial, así como la presencia de 14 dependencias de la administración pública estatal, para dar seguimiento a las políticas de prevención, atención y acceso de las mujeres a la justicia. Con ello, se sientan las bases para una política coordinada que garantice el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

En el pleno del SEPAEVIM y con representación de los 125 municipios del estado de Jalisco, se aprobó la ruta de construcción del Programa Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres que es el instrumento normativo y vinculante donde se materializa dicha política pública.

Se estableció que su construcción se realizará de manera colaborativa, transversal y partiendo de los enfoques rural/urbano, interseccional e intercultural. Para los próximos meses se prevé la elaboración del Diagnóstico de Incidencia de Violencia contra las Mujeres en el estado de Jalisco, el que será uno de los principales insumos del Programa, tal y como lo marca la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del estado de Jalisco.

El Programa responderá a las cuatro vertientes de la política pública de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia: prevención, atención, sanción y erradicación. Contendrá objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores y se prevé su publicación en Julio del 2020.

Prevención de Violencias

Para prevenir la violencia contra las mujeres, se puso en marcha la Estrategia Estatal de Prevención que trabaja en 3 vertientes: la prevención de la violencia comunitaria hacia las mujeres en el transporte público y en espacios públicos, la reeducación en masculinidades alternativas no violentas, para erradicar conductas masculinas orientadas a dominar y controlar a las mujeres; y la prevención de abuso sexual y del embarazo infantil, embarazo adolescente y violación.

En cada una de estas vertientes participaron dependencias de los tres niveles de gobierno, principalmente de los gobiernos estatal y municipal así como organizaciones de la sociedad civil especializadas en la prevención en la prevención de la violencia de género contra las mujeres.

Acoso en el transporte público

El transporte proporciona acceso a una variedad de usos y lugares distribuidos geográficamente en diferentes partes de la ciudad, municipios o el Estado, así como que el acto de viajar en sí mismo representa la libertad de movimiento en el espacio público, y con ambas, el derecho a apropiarse del espacio urbano para una variedad de usos que son fundamentales para la vida cotidiana, siendo que según el “Modelo de Democracia Paritaria en los Municipios” de la ONU Mujeres, las mujeres realizan mayor número de desplazamientos y son quienes más usan el transporte público.

Sin embargo, esta libertad o derecho de movimiento, se ve vulnerado por factores socioculturales como la seguridad e inseguridad, la amenaza física o verbal en contra de las mujeres o el acoso sexual callejero, por lo que una movilidad sin perspectiva de género representa un obstáculo para la igualdad de resultados.

El miedo a la violencia es uno de los factores que mayor influencia tiene en la movilidad urbana de las mujeres, debido a que restringe la movilidad, limita opciones de viaje, influye decisiones de donde trabajar y/o estudiar y reduce el uso de determinados servicios.

En una encuesta realizada por el Instituto Jalisciense de las Mujeres en el 2016 sobre un subconjunto de la población de mujeres en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), 13% y 62% de todas las encuestadas informaron haber sido acosadas en el transporte público y en la calle, respectivamente, en los 12 meses anteriores.

Con el objetivo de atender esta problemática, en los meses de mayo a diciembre 2019, la SISEMH realizó 10,500 encuestas e intervino en campo con usuarias(os) del transporte público de la AMG, proporcionando información a 13,229 personas usuarias sobre el acoso sexual callejero en la AMG, realizando la difusión de información impresa para su identificación, ya que este delito se encuentra muy normalizado e invisibilizado.

Las Zonas de Impacto de dicha intervención fueron las siguientes:

- Rutas: 25, 631A , 631, 27A, 27, 320A, 320, 380A, 380, C53, 78, 641, 636, 175A, 175, 623A, 625 Cozumel, 710, 625 directo, 701, 604A, 604, 622, 622 terranova, 371, 633 parques de Tesistán, 633 vía 3, 633 villas de la Loma, 633 vía praderas, 641 vía CUCEA, 641 vía Belenes, 275 vía Toltecas, 706 A, 163, 275 F Nextipac, 275 Diagonal, 629 A, 629 B vía 1, 646, 348, 45 Vallarta, 185 LM, 185 PA, 710 Ciudad Judicial, 358 vía 1, 640, 640 vía tutelar, 24, 371, 258 D, 258 A, 258, 59, 707, 703 turquesa vía 2 (SITRAN) 101, 183, 701, 626 vía 1-4, 629 vía 1-2, 645 vía arboledas, 55, 645 vía prepa 13, 645 A vía 2, 371, 59 A, 63, 186, 703 turquesa vía 2 (SITRAN), 358 vía 1, 635 A, 37, 39 vía periférico, 39 vía base aérea, 635 B, 110 A, 629 vía la venta, 39 vía periférico, 39 vía base aérea, SiTren Línea.

- 1(PreTren), 632 A, 644 B vía Capacha, 644 B vía San Martín, 55, 275 vía Toltecas, 275 B, SiTren Línea 1(PreTren), 703 turquesa vía 1-2 (SITRAN);
- Estaciones Tren Ligero: Juárez, Dermatológico, División del Norte, Mexicaltzingo, Sur, Oblatos, San Juan de Dios, San Andrés, Ávila Camacho, Cristóbal de Oñate, Refugio, Santuario Mártires Cristo Rey, 18 de marzo, La Aurora, Santa Filomena, Unidad Deportiva, Washington, Patria sur, Mezquitán, Urdaneta, Plaza Universidad, San Jacinto, Tetlán, Atemajac, Belisario; y
- Estaciones Macrobús: Fray Angelino, Zona Industrial, Independencia norte, Lázaro Cárdenas, Mirador, Agua Azul, Ciencias de la Salud, San Juan de Dios, Juan Álvarez, Zoológico, La Paz, Igualdad, Huentitán, Monumental, Alameda, Héroe de Nacozari, Circunvalación, Niños Héroe, López de Legazpi, Bicentenario, San Patricio.

Asimismo, en Junio se trabajò con 65 personas que laboran en vehículos de emergencia, protección civil, elementos de seguridad pública y operadores de vehículos de carga pesada del municipio de Zacoalco de Torres, en la sensibilización y prevención ante una situación de acoso sexual.

Por otro lado, en los meses de julio y agosto se sensibilizó a 565 personas operadoras del transporte público, jefes de áreas, personal de seguridad y vigilancia y personal de limpieza del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR-SITREN), y del Sistema de Autobuses de Tránsito Rápido (Bus Rapid Transit) y 270 personas operadoras de Macrobús y troncales, en materia de prevención ante una situación de acoso sexual callejero en el transporte público y sus instalaciones; masculinidades alternativas, violencia de género, normativa legal del Código Penal del Estado de Jalisco y Reglamento de Policía y Buen Gobierno del municipio de Guadalajara.

En octubre se generó un protocolo de actuación sobre acoso sexual a la par que se realizaron intervenciones con elementos de seguridad, vialidad y de vehículos de emergencia en el Archivo Público de Jalisco. Se logró la intervención de 843 empleadas (os) y se implementaron medidas preventivas ante un caso de acoso dentro del transporte público.

Nuevas masculinidades

El Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) tiene el objetivo de promover la igualdad entre mujeres y hombres mediante la erradicación de uno de los elementos que contribuye de manera más evidente a generar y reproducir las desigualdades de género: la violencia contra las mujeres, por medio de la atención reeducativa y prevención.

De esta manera, se busca garantizar la integridad y seguridad personal (física, psicológica, sexual, etc.) de las mujeres víctimas de violencia y desactivar los mecanismos patriarcales de control y reproducción de las desigualdades que operan en la violencia de género, potenciando en los hombres que la ejercen, la asunción de responsabilidad, el reconocimiento autocrítico de las dinámicas de poder y dominación que utilizan y, finalmente el cese de las conductas violentas y el compromiso activo en la construcción de relaciones más igualitarias procurando que los hombres logren lo siguiente:

- Aprendan a identificar la tensión y fricción de las situaciones que pueden llevarlos a actuar violentamente contra las mujeres.
- Reconozcan los espacios físico e intelectual y analizar cómo influye el espacio cultural en el proceso violento.
- Identifiquen los diferentes tipos de violencia.
- Pongan en práctica la atención plena, las señales del cuerpo, el contacto emocional, el tiempo fuera y otros recursos para evitar ser violento.
- Diseñen y pongan en práctica el plan de igualdad para resolver las situaciones de tensión y fricción de manera creativa y sin violencia.
- Instauran un nuevo espacio cultural por medio de establecer acuerdos con las personas para compartir los espacios de manera respetuosa e igualitaria.
- Asuman su responsabilidad a la hora de generar bienestar y fomentar el desarrollo de sociedades igualitarias, cooperativas y democráticas.

De acuerdo con la MIR 2019, en CECOVIM se atendieron a 3,690 personas durante el año.

Por otro lado, y con el objetivo de sensibilizar e incrementar los conocimientos, habilidades y actitudes de las y los jóvenes de secundaria y bachillerato en la prevención de la violencia de género, en sus relaciones afectivo-eróticas, incluyendo el noviazgo, desde la perspectiva de género, con énfasis en el análisis de la masculinidad y la violencia encubierta, se realizaron talleres de Prevención para población joven (mujeres y hombres) bajo el nombre “DE LA REFLEXIÓN A LA ACCIÓN”, impartidos a un total de 2,264 jóvenes, de los cuales 1,093 eran mujeres y 1,171 eran hombres.

Prevención del abuso sexual y del embarazo infantil, embarazo adolescente y la violación

Esta vertiente responde a la necesidad de enfocar los esfuerzos de prevención de violencias contra las mujeres en una de las violencias más extremas: la sexual.

Las consecuencias de la violencia sexual en cualquier etapa de la vida son múltiples y, de no haber procesos de reparación integral de daños, pueden generar otras dinámicas nocivas. Por ello, resulta fundamental que actores estratégicos institucionales que tienen vinculación directa con la población en general y población en riesgo, cuenten con las herramientas necesarias y suficientes para prevenir, detectar y atender la violencia sexual contra las mujeres.

Por ello, se llevaron a cabo capacitaciones dirigidas a niñas y niños de 6 a 12 años de edad; a sus familias, personas cuidadoras o tutores legales; a profesionales que trabajan con la niñez del Estado de Jalisco; y a personal de dependencias gubernamentales de los distintos órdenes del Estado de Jalisco, con el objetivo de prevenir el Abuso Sexual Infantil y el Embarazo Infantil, a través de la promoción de los Derechos Humanos de la Niñez y la Igualdad de Género y del otorgamiento de las herramientas que propicien el desarrollo de las habilidades de las personas capacitadas, que les permitan reducir los riesgos y los índices asociados a estas problemáticas así como que les permitan

concebirse a sí mismos como agentes de cambio, coadyuvando a que niñas y niños tengan acceso a una vida libre de violencias.

Derivado de lo anterior, se logró capacitar a 1600 personas de los municipios de Guadalajara y Zapopan.

Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

Sistema Integral de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

De la mano a la creación de la SISEMH; se definieron principios rectores para las acciones de atención a mujeres y niñas víctimas de violencia, que incluyen el principio de interseccionalidad, interculturalidad y la perspectiva rural-urbana, dejando atrás una visión que no reconocía la amplitud de la diversidad de mujeres que habitan y transitan el estado.

Estos principios se reflejan en las estrategias de prevención, orientación y atención de las mujeres, su hijos e hijas sin discriminación por orientación sexual, discapacidad, condición económica, social o cultural o por ninguna otra que atente contra la dignidad humana.

A través de los servicios de atención, se promueve el acceso de las mujeres del estado a una vida libre de violencia, favoreciendo su seguridad, desarrollo y bienestar, mediante estrategias de prevención de violencias, atención y acceso a la justicia, como líneas inseparables en la erradicación de la violencia de género.

La estrategia de prevención, representa una vía para contrarrestar la violencia de género, a partir de la incidencia en el origen y causa estructural de la misma. Esta estrategia, incluye trabajo con la población en general, prestando atención principalmente en los esfuerzos para la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como en proyectos para la disminución del acoso y hostigamiento en espacios y transporte público.

En materia de atención, los servicios son ofrecidos desde un abordaje interdisciplinario de derecho, trabajo social, psicología y psicología infantil, buscando generar cambios en su forma de vida fortaleciendo su autonomía y capacidad de agencia. La estrategia reconoce la importancia de acciones de

seguimiento posterior al primer contacto y la primera atención, por lo que cuenta con un mecanismo de seguimiento y acompañamiento a las víctimas.

Los servicios de atención a su vez se sustentan en la necesidad de contar con mecanismos de coordinación interinstitucional que aseguren respuesta eficaz y de calidad a las solicitudes de ayuda, por lo que se han dado los primeros pasos en la consolidación del Sistema Integral de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia (SIAMUVIV) integrado por tres ejes principales para su implementación:

- 1) Contención emocional
- 2) Modelo Unificado de Atención
- 3) Programa Especializado en la Profesionalización del Funcionariado Público

En 2019, el SIAMUVIV se conformó por 20 instituciones, de las cuales 13 son estatales y 7 municipales, que son las siguientes:

- Centro de Atención Integral en Salud Mental de Estancia Breve (CAISAME)
- Centro de Justicia para las Mujeres (CJM)
- Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga (CPPMTZ)
- Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas Jalisco (CEEAVJ)
- Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar (CEPAVI)
- Fiscalía del Estado
- Hospital general de Occidente de Zoquipan
- Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF)
- Instituto Jalisciense de Salud Mental (SALME)
- Instituto Municipal de las Mujeres de El Salto

- Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara
- Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos
- Instituto Municipal de las Mujeres de Tlajomulco de Zúñiga
- Instituto Municipal de las Mujeres de Tlaquepaque
- Instituto Municipal de las Mujeres de Tonalá
- Procuraduría Social
- Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH)
- Secretaría de Seguridad
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y
- Unidad de Atención a Víctimas Intrafamiliar (UAVI)

El ejercicio 2019, representó grandes desafíos respecto a asegurar la máxima calidad en los servicios de prevención y atención a la violencia de género; sin embargo, uno de los grandes retos tomados fue la descentralización de las acciones de atención y prevención a los municipios fuera del Área Metropolitana de Guadalajara mediante la creación de 7 unidades semifijas de atención, únicas en su naturaleza en el país. Es a través de estas Unidades que el Estado, asume su compromiso de reconocer la multidimensionalidad de la violencia de género fuera de sus manifestaciones en contextos metropolitanos y urbanos, y de generar líneas para su atención y erradicación. Sumado a esto y partiendo de los principios mencionados anteriormente, resulta importante mencionar el trabajo de dichas unidades con población migrante, indígena y jornalera, particularmente mujeres y niñas. Estas acciones afirmativas representan hitos importantes en la atención a población en altos niveles de vulnerabilidad y su histórica falta de reconocimiento en la política pública de igualdad de género.

Programa Especializado en la Profesionalización del Funcionariado Público

Este programa está dirigido al funcionariado público de la Administración Pública Estatal y Municipal que brinda atención a mujeres víctimas de violencia por razones de género para que ésta sea integral y basada en la perspectiva de género (PEG) y enfoque de derechos humanos (DDHH).

Las principales actividades llevadas a cabo fueron:

- Capacitación en atención presencial a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia.
- Talleres de formación de capacidades con énfasis en la atención integral a víctimas de violencia, con enfoque de interculturalidad e interseccionalidad.
- Capacitación regional en atención presencial a mujeres, adolescentes y niñas en situación de violencia de género.
- Capacitación introductoria en el Estándar de Atención Presencial a Mujeres Víctimas de Violencias de Género, ECO539.
- Capacitación en PEG y Enfoque de DDHH.

El perfil de las personas participantes fue: Psicólogas/os, Trabajadoras/es sociales, Abogadas/os, Actuarios, Ministerio Público, Capacitadoras. y se alcanzó una población de 689 servidoras y servidores públicos, siendo 494 mujeres, 194 hombres y 1 no especificado.

Programa de Contención “Cuida a quien te Cuida”

Este programa está dirigido a aquellos servidores y servidoras públicas de la Administración Pública Estatal y Municipal que atienden a mujeres receptoras de violencia por razón de género con el objetivo de reducir el impacto físico y

emocional que supone el trabajo con víctimas. En el 2019, las acciones se desarrollaron en tres ejes:

- Presentación y levantamiento de cuestionarios para analizar cómo se encontraba la población que atiende a víctimas de violencia.
- Creación de grupos y sesiones bajo un enfoque psico-corporal para proporcionar apoyo teórico-práctico de los estilos de afrontamiento del estrés laboral.
- Aplicación de post evaluaciones para cierre y elaboración de informe sobre el ejercicio 2019.

Durante este año, se contrataron a dos psicólogos especializados en el tema y se alcanzó un total de 175 servidores y servidoras públicas, 29 áreas y 7 direcciones de las distintas dependencias, 110 pre test y 26 post test y se dieron 25 sesiones en 2 grupos.

Las dependencias y subdependencias alcanzadas fueron las siguientes:

- Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas Jalisco (CEEAVJ)
- Instituto Municipal de las Mujeres de Tlajomulco de Zúñiga
- Instituto Municipal de las Mujeres de Tlaquepaque.
- Instituto Municipal de las Mujeres de Ixtlahuacán de los Membrillos.
- Instituto Municipal de las Mujeres de Tonalá.
- Instituto Municipal de las Mujeres de El Salto.
- Instituto Municipal de las Mujeres de Guadalajara.
- Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (SISEMH).
 - Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas violentas hacia las mujeres (CECOVIM).
 - Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencias (DAMVV).
 - Unidad de Atención a la Violencia Sexual (UAVS) Módulo Zoquiapan.

- Comisaría de Seguridad Pública del municipio de Tlajomulco de Zúñiga (CPPMTZ).
 - Mujer segura.
- Fiscalía del Estado.
 - Centro de Justicia para las Mujeres (CJM).
- Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar (CEPAVI).
- Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA).
- Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses (IJCF).
- Procuraduría Social del Estado de Jalisco.
- Secretaría de Seguridad.
- Instituto Jalisciense de Salud Mental (SALME).
 - Centro de Atención Integral en Salud Mental de Estancia Breve (CAISAME).
 - Centro de Atención Integral en Salud Mental de Estancia Prolongada (CAISAME Zapote).
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Jalisco).
 - Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Zapopan).
 - Unidad de Atención a la Violencia Intrafamiliar (UAVI).

Acceso de las Mujeres a la Justicia

Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)²

- Antecedentes

El 20 de noviembre de 2018, la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) fue declarada para el Estado de Jalisco. La declaración incluyó a los municipios de El Salto, Guadalajara, Lagos de Moreno, Mezquitic, Puerto

² Se anexa cronología la cual puede ser consultada en Anexo 2 - Cronología AVGM.

Vallarta, Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Zapotlán el Grande y Zapopan.

Con el propósito de dar respuesta a la AVGM y garantizar el derecho de todas las jaliscienses a una vida libre de violencia, el 26 de enero de 2019 presentamos la Estrategia Estatal para el Combate a la Violencia de Género. Ésta se divide en dos líneas centrales:

- 1) Prevención de violencia feminicida
 - 2) Procuración y acceso a la justicia para las mujeres víctimas.
- Avances

Para esta administración, la atención a la AVGM está catalogada como un proyecto prioritario. Reconocemos que su seguimiento es una responsabilidad de toda la estructura gubernamental, y confiamos en la participación de la academia y sociedad civil para abonar a ello. Así, el 10 de abril de 2019 se instaló el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) con la participación de 4 organizaciones, 2 dependencias estatales, 2 dependencias federales, 4 especialistas y un órgano constitucional autónomo. Fue bajo esta lógica colaborativa y transversal que se elaboró el Plan Estratégico para el Seguimiento de la AVGM del Estado de Jalisco, que complementa la Estrategia Estatal.

Uno de los pilares del Plan Estratégico es la justicia pronta y expedita. Al inicio de la administración, el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses contaba con un rezago de hasta seis meses para la elaboración de dictámenes psicológicos a mujeres víctimas de violencia. Al día de hoy, ya no existe rezago alguno y el tiempo de espera pasó de ser de seis meses a un periodo de dos a cinco días.

Otra de las barreras para la justicia es la falta de personal acreditado para emitir dictámenes sobre la violencia que viven las mujeres. Alrededor de 200 profesionistas en psicología que atienden violencias contra las mujeres en diferentes dependencias del estado y de los municipios se encuentran en proceso de habilitación como peritos por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.

Una instrucción directa de la Oficina del Gobernador es investigar toda muerte violenta de mujeres como un posible feminicidio. Desde el primero de enero de 2019 y hasta el día de hoy, se ha aplicado el Protocolo de Actuación con Perspectiva de Género para la Investigación del Delito de Feminicidio. Para ello, se han contratado a 23 profesionistas especializadas en la aplicación del Protocolo en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. También el 1 de enero de 2019 se creó la Dirección General en Delitos contra las Mujeres, Delitos en Razón de Género y Trata de Personas dentro de la Fiscalía General del Estado. Ésta supervisa los Centros de Justicia para las Mujeres, y cuenta además con una Unidad para la Investigación de Delitos contra Mujeres y Delitos en Razón de Género, y una Unidad Especializada en Investigación de Feminicidios.

Otro pilar del Plan Estratégico es el compromiso para evitar la revictimización de las mujeres que han enfrentado violencia, problemática que ocurría por la aplicación de órdenes de protección sin perspectiva de género. La Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres ha capacitado a aproximadamente 1,300 policías municipales y 400 personas funcionarias públicas a través de su Unidad de Fortalecimiento de la Emisión y Seguimiento de las Medidas y Órdenes de Protección. Esta acción se ha realizado en 37 municipios, 9 de ellos señalados en la Declaratoria de la AVGM. Además, la SISEMH en conjunto con la Coordinación Estratégica de Seguridad, la Fiscalía del Estado, la Secretaría de Seguridad y las comisarías de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, diseñaron un proyecto para el Protocolo Único de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia y Seguimiento a las Órdenes y/o Medidas de Protección. Esto elimina las disparidades en el actuar de los municipios, y garantiza que las mujeres no pierdan sus derechos por cruzar límites municipales en su día a día.

Para la adecuada prevención y atención de la violencia sexual contra las mujeres, la SISEMH ha realizado 13 capacitaciones al personal de salud de las Jurisdicciones Sanitarias de los Servicios de Salud Jalisco, el IMSS, el ISSSTE, los Hospitales Civiles y los Servicios Médicos Municipales de Guadalajara y Tlajomulco de Zúñiga. También trabajaron con 28 profesionistas en psicología de los Servicios de Salud Jalisco en la Atención Especializada a Mujeres Víctimas de Violencia. En total, se han atendido a 122 víctimas de violencia

sexual que acudieron entre las primeras 72 y hasta las 120 horas posteriores a las Unidades de Salud, las cuales recibieron tratamiento profiláctico antirretroviral del VIH o profiláctico contra infecciones de transmisión sexual. Actualmente, se cuenta con un total de 136 personas no objetoras de conciencia en las 12 Jurisdicciones Sanitarias de los Servicios de Salud de Jalisco disponibles para atender a las mujeres víctimas de violencia sexual

Para hacer frente a los casos de desaparición de mujeres, adolescentes y niñas, se llevó a cabo la instalación del Comité Técnico de Colaboración del Protocolo Alba con el fin de fortalecer los vínculos interinstitucionales y de cooperación entre las autoridades de los tres niveles de gobierno. Así, se facilita la colaboración necesaria de las diversas instituciones públicas y privadas para localizarlas en el menor tiempo posible y proteger sus derechos.

El 19 de agosto, en un compromiso sin precedentes, firmamos el Acuerdo por la Vida y la Seguridad de las Mujeres Jaliscienses junto con los 125 municipios, el cual señala la ruta para seguir trabajando y fortaleciendo las acciones que permiten prevenir, atender y garantizar el acceso a la justicia de todas las niñas, adolescentes y mujeres del estado de Jalisco.

Como parte de la armonización con los municipios señalados en la Declaratoria de la AVGM, el 10 de septiembre se instaló la mesa permanente con representantes de cada uno de los municipios y las titulares de las instancias municipales de las mujeres, donde se acordó homologar los planes estratégicos que darán seguimiento a la AVGM de los municipios.

Protocolo Cero

El 11 de junio de 2019 se publicó en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Jalisco. Éste contempla un Plan Anual de Capacitación y Especialización para la correcta aplicación de esta herramienta.

Desde su publicación y durante el 2019, se capacitaron a 25 Comités de Ética y Órganos Internos de Control de las siguientes dependencias de la Administración Pública Estatal:

- Contraloría del Estado
- Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
- Fiscalía del Estado
- Secretaría de Transporte
- Universidad Tecnológica de Jalisco
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco (CONALEP)
- Secretaría de Salud
- Secretaría General de Gobierno
- Hogar Cabañas
- Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara (UTZMG)
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ)
- Instituto Estatal para la educación de Jóvenes y Adultos
- OPD Servicios de Salud Jalisco
- Instituto Jalisciense de Cancerología
- Bosque de la Primavera
- Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología
- Secretaría de la Hacienda Pública
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
- Consejo Estatal para el Fomento Deportivo (CODE)
- Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
- Escuela de Conservación y Restauración de Occidente
- Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara
- Seguro Popular Jalisco

- Coordinación General Estratégica de Crecimiento y Desarrollo Económico
- Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

De igual forma, se realizaron capacitaciones de sensibilización sobre hostigamiento sexual y acoso sexual laboral en 13 dependencias de la Administración Pública del Estado, alcanzando así a 1,002 servidoras y servidores públicos. Dichas dependencias fueron las siguientes:

- Coordinación de comunicación del Estado de Jalisco
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECYTEJ)
- Subsecretaría para el Desarrollo y Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil
- Universidad Tecnológica de Jalisco (UTJ)
- CE-MUJER Poncitlán
- Hospital Civil Nuevo
- Hospital Civil Viejo
- Instituto Jalisciense de Salud Mental (SALME)
- OPD Bosque de la Primavera
- Comisión Federal de Electricidad (CFE)
- Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN)

En octubre, se instaló la Unidad de Seguimiento de los Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual Laboral en la Administración Pública del Estado de Jalisco de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres. Sus atribuciones consisten en coadyuvar en las investigaciones en materia de hostigamiento y acoso sexual laboral para que éstas se realicen desde una perspectiva de género, enfoque de derechos humanos y protección de la víctima. Con ello, se

busca formular una opinión previa a la resolución final. Hasta diciembre del año en cuestión se habían notificado 14 procesos en fase de investigación.

Unidad de fortalecimiento a unidades y medidas de protección

Durante el año 2019 la Unidad de Fortalecimiento y Acompañamiento de las Medidas y Órdenes de Protección (UFAOP) brindó orientación a mujeres en situación de violencia por razón de género, quienes contaban con medidas u órdenes de protección, dictadas a su favor por parte de las autoridades correspondientes. Asimismo, se realizaron visitas domiciliarias, para conocer por ellas mismas su situación actual, brindándoles apoyo en asesorías jurídicas, evaluación de riesgo y elaboración de planes de seguridad, para poder conocer las áreas de oportunidades en que se requiere fortalecer en la implementación del mecanismo jurídico de protección.

Además, la UFAOP en conjunto con la Secretaría de Seguridad, Comisarías de la Zona Metropolitana y Fiscalía del Estado, redactaron el “Protocolo Único de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia y Seguimiento Policial a las Medidas y Órdenes de Protección”.

De igual manera, del 14 de febrero al 13 de noviembre del 2019, se realizaron capacitaciones a funcionarios y funcionarias municipales y estatales a través de talleres y/o pláticas informativas respecto al tema de “Emisión y seguimiento de las medidas u órdenes de protección”. A continuación, se describen los municipios, y dependencias del Estado de Jalisco, a las cuales se les brindó capacitación especializada:

MUNICIPIO/DEPENDENCIA	FUNCIONARIADO	POLICÍAS	TOTAL
Poncitlán	9	16	25
Atemajac de Brizuela	22	7	29
Tonalá	32	22	54
La Barca	7	15	22
Tlajomulco de Zúñiga	21	123	144
Teuchitlán	6	4	10
El Salto	13	6	19
Yahualica	31	21	52
Juanacatlán	10	4	14

Jocotepec	20	19	39
San Martín de Hidalgo	12	13	25
Sayula	9	15	24
Puerto Vallarta	0	96	96
Guadalajara	0	73	73
Guadalajara	0	56	56
Zapopan	3	64	67
Guadalajara	0	49	49
Zapopan	0	59	59
Secretaría de Seguridad Pública	6	66	72
Zapotlanejo, Juanacatlán, Ixtlahuacán de los Membrillos	0	73	73

Tlaquepaque	0	51	51
El Salto	8	123	131
Tonalá	0	112	112
Tlajomulco de Zúñiga	0	124	124
Lagos de Moreno	19	14	33
El Grullo	18	31	49
Zapotlanejo	3	0	3
Ixtlahuacán del Río	9	7	16
Arandas	8	6	14
Manzanillo	2	0	2
Tala	4	6	10
Zapotlán el Grande	14	7	21
Magdalena, Hostotipaquillo	9	4	13

San Juan de los lagos	8	9	17
Ameca - Guachinango	29	27	56
Colotlán - Huequilla el Alto- Huejúcar-Totatiche- Bolaños-Santa María de los Ángeles	52	12	64
Jamay	10	21	31
Atenguillo	6	2	8

Cuquío	9	16	25
Acatic	17	14	31
Ahualulco del Mercado-San Juanito de Escobedo-San Marcos	25	10	35
Acatlán de Juárez	13	13	26
Mexticacán-Yahualica	41	0	41
Tapalpa	8	8	16

San Cristóbal de la Barranca	10	1	11
Tepatitlán	18	2	20
Ayotlán	23	7	30
Valle de Guadalupe	4	3	7
San Ignacio Cerro Gordo	5	5	10
La Huerta-Cuahutitlán de G.B.-Villa Purificación- Casimiro Castillo-Cihuatlán	26	5	31
Autlán de Navarro	18	5	23
Mezquítico	11	21	32
TOTAL	628	1,467	2,095

Litigio Estratégico

Como Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres de la entidad, la SISEMH está obligada a ejercer las funciones, atribuciones y obligaciones que el Derecho le establece por tener tal carácter, siendo que según la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se recomienda que estos Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres brinden asesoría y asistencia jurídica ante cualquier institución para proteger los derechos e integridad personal de las usuarias, así como la de sus hijas e hijos.

Bajo esta tesitura, en el 2019 se llevaron a cabo acciones de asesoría, orientación, atención y seguimiento sobre diversos asuntos con la finalidad de velar por la protección y reparación de los derechos humanos de varias mujeres en la entidad.

Ahora, si bien la Dirección de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de esta Secretaría brinda asesoría jurídica, el acompañamiento y seguimiento a casos judiciales que da la Dirección Jurídica se realiza bajo los siguientes criterios:

- a) Cómo cumplimiento a la petición o requerimiento que realice alguna autoridad jurisdiccional, tribunal competente o Comisión Estatal de

Derechos Humanos, por ser el Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres y el Ente especializado en la visión de género y derechos humanos en favor de las mujeres;

- b) Por recomendación directa a la titular de la SISEMH, por tratarse de temas mediáticos que requieren especial atención dada la vulnerabilidad de las partes involucradas, o por la indebida respuesta que, al carecer de visión de género, emiten las autoridades involucradas en el asunto;
- c) En el ejercicio del quehacer institucional dando apoyo a otras entidades u organismos, se conoce de los casos de mujeres que viven sin acceso a la justicia, por fallas institucionales y ausencia de conocimiento en los temas de derechos humanos, perspectiva de género y obligaciones del Estado Mexicano en los Tratados Internacionales;
- d) Por mujeres que acuden a la SISEMH, solicitando apoyo al haber sido violentados sus derechos, sin tener acceso real a la justicia por encontrarse viviendo múltiples vulnerabilidades, sin que la orientación ni vinculación sean suficientes para hacerse oír por las autoridades competentes;
- e) Derivado de la acción C.VI.2 “Revisión y análisis de expedientes de mujeres privadas de su libertad en el Centro de Readaptación Femenil de Puente Grande Jalisco”, cuyo objetivo primordial es promover la institucionalización de la perspectiva de género e Igualdad Jurídica en el marco de los derechos humanos del sistema penitenciario de Jalisco. En el cumplimiento de dicha acción se tienen datos y conocimiento del no acceso real a la justicia, a la debida diligencia en los procesos, a los beneficios de preliberación, a la existencia de menores que sufren las consecuencias de los delitos y del actuar del sistema penal y de readaptación social carente de visibilizar de forma integral y en el marco de los derechos humanos las diversas violaciones constitucionales que se cometen.

En 2020 el objetivo es pasar del diagnóstico a la acción.

Dichos casos atendidos se describen a continuación a grandes rasgos:

AUTORIDAD	ASUNTO	ESTATUS	OBSERVACIONES
JUZGADO PENAL 18 ORAL	Mujer joven acusada de homicidio, en donde el Juez solicita al entonces Instituto Jalisciense de las Mujeres, otorgar asesoría con PEG, para la consideración en el juicio.	Pendiente de llevarse a cabo la audiencia de vinculación	Seguimiento por la SISEMH, únicamente para dar opinión técnica.
JUZGADO 1 PENAL	Mujer de origen indígena acusada de robo calificado, y lesiones con varias intersecciones de discriminación que hacen difícil el acceso a la justicia. Se intervino en audiencia, alegatos y convenios.	Se dicta sentencia absolutoria el 7 de agosto 2019	Le fueron ofrecidos por el Gobernador apoyos relacionados con la vivienda, espacios y apoyos en salud para su esposo diabético.
JUZGADO 7 ORAL PENAL	Mujer privada de su libertad desde 2016, acusada de Parricidio, con retraso en su proceso y sin haber alegado la legítima defensa, ni contemplado la existencia de niñas y niños huérfanos.	Se cambió la medida de seguridad, a pena sustitutiva de libertad, en espera de audiencia intermedia.	Pendiente de atender audiencia intermedia o dar seguimiento a juicio abreviado, si la acusada mantiene dicha opción. Se le ha brindado la información para su decisión con conocimiento de causa.
JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN	Mujer privada de su libertad, vulnerable por enfermedad terminal, se apoya al Juez de ejecución para informar redes de apoyo ante una posible sustitución de pena, en domicilio particular.	Se sustituye pena de privación de libertad en el Reclusorio, para que la compurgue en su domicilio.	Se ha solicitado por el Juez el seguimiento para un plan de acción considerando que existen conflictos familiares con la sentenciada y su familia.

JUEZ PRIMERO DE EJECUCIÓN	Mujer privada de su libertad, vulnerable por enfermedad terminal, se apoya al Juez de ejecución para informar redes de apoyo ante una posible sustitución de pena, en domicilio particular.	Se sustituye la pena de privación de libertad en el Reclusorio, para que la compurgue en su domicilio.	La persona murió en su domicilio, consecuencia de su enfermedad terminal.
MP TALA, JALISCO	Se vincula a la SISEMH por la Instancia Municipal de las Mujeres de Tala, Jal., el caso de mujer que denuncia violencia grave de su expareja, pero sin PEG, se levanta denuncia por lesiones.	La SISEMH, presente petición al Fiscal Estatal para hacer de su conocimiento que no se está actuando con debida diligencia ni se observa la violencia familiar grave porque el agresor fue su expareja, ni se emiten las correspondientes órdenes de protección.	En el mismo mes el 19 julio, se comunica que se citó a la víctima y se le tomó de nueva cuenta denuncia, con hechos circunstanciales, contexto de violencia, y se ampliaron las órdenes de protección.
JUZGADO FAMILIAR 13	Trámite juicio de patria potestad a favor de la abuela materna, del menor huérfano por feminicidio.	Sentencia firme que otorga el ejercicio de la patria potestad a favor de la	Existe acuerdo de convivencia también con la y el abuelos paternos, misma que se lleva a cabo a través del

		abuela materna. 23/09/2019	DIF Guadalajara.
JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN SAYULA, JAL.	Juicio de custodia y régimen de visitas en el que no se estaba advirtiendo el ejercicio de poder por falta de análisis de género, favoreciendo al padre que había de manera violenta arrebatado al menor a su madre	La sentencia fue apelada por la madre, ya que se dictó custodia compartida, sin analizar que el padre nunca fungió como cuidador y los domicilios distantes no favorecen dicha custodia.	La SISEMH, participó mediante una opinión, que la Jueza de primera instancia aceptó y se reflejó el procedimiento, más no en la sentencia. La madre pide de nuevo una opinión ante la Sala de apelación.
JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN MATERIA PENAL	Mujer a la que la PPNNA le retiene a sus dos menores hijas, a causa de una denuncia de maltrato infantil que hace su ex pareja en venganza de que ella se hizo otra pareja, a pesar que el peritaje de maltrato infantil salió negativo.	Se presentó Amparo indirecto por los actos de autoridad de la fiscalía que no ordenó la restitución de las menores.	Se procederá para iniciar juicio familiar en contra de la PPNNA, por retener ilícitamente a las menores sin existir orden de juez.

Estrategia ALE

Estrategia ALE otorga herramientas que buscan reforzar las acciones y medidas de prevención, seguridad y accesos a la justicia en los municipios señalados en la AVGM y AVCM, a quienes les fue otorgado un monto de hasta \$350,000.00

(Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para contribuir a garantizar el derecho a una vida libre de violencias de las mujeres en Jalisco. En el ejercicio 2019, fueron nueve municipios beneficiados para los siguientes proyectos:

Lagos de Moreno
Proyecto: Mujeres PAZ
Monto Ejercido: \$349,734.08
Se realizó: Mejoramiento de la infraestructura de las instalaciones del Centro de Desarrollo de la Mujer, Campañas de concientización permanentes sobre la violencia en nivel primario y secundario, Capacitaciones para el fortalecimiento institucional para atender y canalizar los casos específicos de violencia, material audiovisual y cápsulas informativas para radio, Buzones para la recepción anónima de solicitudes de atención, Contratación de especialistas para capacitación y sensibilización.

Guadalajara
Proyecto: Compra de uniformes para operación de la división especializada en la atención de la violencia contra las mujeres en razón de género
Monto Ejercido: \$284,800.00
Se realizó: Compra de 200 pantalones, 200 camisas tipo polo y 100 gorras.

Zapotlán el Grande
Proyecto: Creación de la unidad especializada para el seguimiento y atención de órdenes o medidas de protección de mujeres de Zapotlán el Grande, jalisco
Monto Ejercido: \$325, 132.97

Se realizó: Contratación de psicólogas y psicólogos, trabajadoras sociales y personal jurídico, Equipamiento de cómputo y mobiliario, Material de difusión impreso, Ludoteca para atención de hijas e hijos de mujeres víctimas.

El Salto

Proyecto: Vive Segura

Monto Ejercido: \$350,000.00

Se realizó: Diseño de campañas preventivas en temas de tipos de violencia, Difusión impresa y por redes sociales en temas de igualdad y prevención de violencia, Intervenciones en escuelas, Diseño e instalación de cédula única de atención en red para mujeres víctimas de violencia, Contratación de personal de trabajo social, Fortalecimiento a la Instancia de la Mujer.

Puerto Vallarta

Proyecto: Estrategia municipal para atender la declaratoria de alerta de género contra las mujeres y alerta de violencia contra las mujeres de Puerto Vallarta

Monto Ejercido: \$349,999.92

Se realizó: Adquisición de 50 dispositivos denominados “pulsos de vida”, con el principal objetivo de proteger las mujeres que se encuentran viviendo violencia extrema, Desarrollo de la Estrategia de Atención Integral y Multidisciplinaria, Campaña sobre la Alerta de Violencia de Género, Campaña sobre Acoso Callejero, Talleres de contención emocional para el personal municipal que atiende a mujeres víctimas de violencia.

Mezquitic

Proyecto: Prevención de violencia y Red Intercultural en comunidades indígenas
Monto Ejercido: \$350,000.00
Se realizó: Adquisición de equipo de cómputo y fotográfico, Difusión de material impreso donde se promueve que los usos y costumbres de las comunidades indígenas no deberán atentar contra los derechos humanos de las mujeres, Compra de una camioneta para el trabajo de campo, Talleres de masculinidades y prevención de violencias en escuelas de nivel medio y medio superior.

Tlaquepaque
Proyecto: Pulsos de Vida
Monto Ejercido: \$345,829.64
Se realizó: Adquisición de 92 dispositivos “Pulsos de Vida”, Fortalecimiento a las acciones de prevención, atención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, Mesa de Diálogo con la comisaría preventiva municipal.

Ameca
Proyecto: : Acciones de prevención de la violencia contra las mujeres a través de la sensibilización y/o reeducación de adolescentes y hombres
Monto Ejercido: \$350,000.00
Se realizó: Contratación de 4 profesionistas con los perfiles de Trabajo Social, Psicología y Derecho, Talleres de reeducación para hombres agresores, Difusión de acciones de prevención, Adquisición de laptop, proyector y bocinas.

Tonalá

Proyecto: No estás sola
Monto Ejercido: \$350,000.00
Se realizó: Plan de acción emergente de atención, asistencia, contención y acompañamiento, acceso a la verdad y a la información, Contratación de Abogado, Psicólogo y Trabajador Social, Adquisición de equipo de cómputo y multifuncional, Apoyos económicos para transporte de personal para atender colonias y asistir a dependencias.

Tlajomulco
Proyecto: Fortalecimiento de la unidad especializada de la comisaría de la policía preventiva municipal para el seguimiento y atención de mujeres que cuentan con órdenes de protección o medidas de protección
Monto Ejercido: \$349,999.68
Se realizó: Fortalecimiento a las medidas de protección y prevención para brindar seguridad jurídica, Implementación de aplicación móvil para dar una atención inmediata a mujeres que cuentan con medidas de protección, Curso “Mujer de Segura” para generar empoderamiento y confianza, Contratación de personal especializado para detecciones de riesgo, Mejora en herramientas de trabajo.

Apoyo Económico para Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Femicidio y/o Parricidio

El programa nace en el 2017 con el objetivo de disminuir el menoscabo ocasionado a las hijas e hijos víctimas indirectas de feminicidios o parricidio menores de edad a través de un proceso de restitución de sus derechos humanos, por medio de atención integral y un apoyo económico bimestral de \$3,000.00 por hija/o vinculado con su plan educativo.

Durante el 2019 se buscó que los municipios se involucraran de manera activa en la reparación integral del daño.

Se contó con un presupuesto de \$3,600 mdp con lo que se lograron beneficiar a 201 menores ese año, 38 más que el año anterior.

Medidas por la Igualdad

En cumplimiento al Objetivo 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Gobierno del Estado ha generado Programas específicos para disminuir las desigualdades que enfrentan las jaliscienses y garantizar el ejercicio pleno de sus derechos.

Partimos de reconocer las coyunturas culturales, sociales e históricas que han limitado el desarrollo integral del 51% de la población del Estado.

Por lo que se diseñaron 4 programas sociales:

- Barrios de Paz
- Asociaciones por la Igualdad
- Fuerza Mujeres
- Emprendedoras de Alto Impacto

A continuación se desarrollan los resultados alcanzados con cada uno.

Barrios de Paz

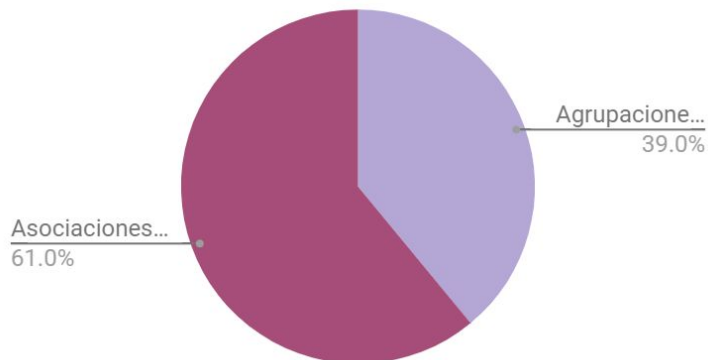
El Programa Barrios de Paz surge de la necesidad de propiciar procesos colectivos y sociales que potencialicen la agencia humana de las comunidades/colonias con altos índices de violencia en el Área Metropolitana de Guadalajara, para que en conjunto con la sociedad civil, se generen diagnósticos participativos sobre las distintas violencias que viven las niñas, adolescentes y mujeres en este lugar y de los cuales se derive la construcción

de agendas de incidencia territorial, que en articulación con otras instancias gubernamentales y los sectores académico, empresarial y social se reduzcan los índices de violencia, la promoción del acceso de todas las personas y particularmente de todas las mujeres y niñas a una vida libre de violencias.

Durante el ejercicio 2019, el programa contó con un presupuesto total de: \$21,992,892.00, de los que se ejercieron \$20,496,267.90 en la ejecución de proyectos. De todas las propuestas recibidas, se apoyaron 51 proyectos logrando beneficiar a 30 Asociaciones civiles y 19 agrupaciones y/o colectivos, de las cuales 46 pertenecen al estado de Jalisco y las restantes a diferentes estados de la república siendo ciudad de México, Durango y Nuevo León.

Gráfica. Participación de actores sociales

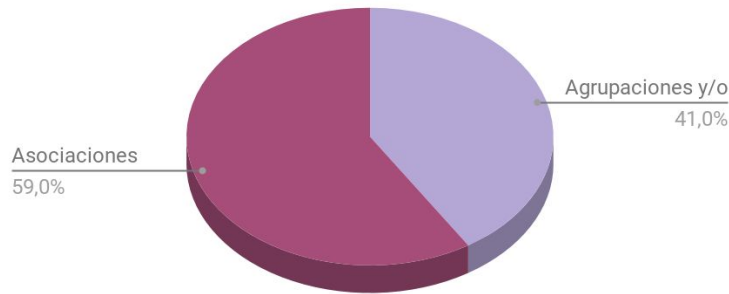
Participación de Actores Sociales



El presupuesto del programa se distribuyó en una inversión de más de 12 millones de pesos en proyectos de Asociaciones Civiles y de más de 8 millones de pesos en proyectos de agrupaciones y/o colectivos.

Gráfica. Distribución Recursos por actor social

Distribución de Recursos



Se logró contar con presencia de proyectos en 4 regiones del estado de Jalisco, siendo la región centro la que concentró el mayor número de ellos con 47, además se contó con 1 intervención catalogada como multiregión ya que realizaron acciones en varios municipios de la entidad.

Asociaciones por la Igualdad

Dentro de la SISEMH reconocemos la importancia de generar acciones acompañadas de la sociedad civil organizada, para que éstas incidan significativamente en la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Por ello, se creó el programa Asociaciones por la Igualdad, el cual tuvo como finalidad apoyar a proyectos que abonaran a los nueve objetivos establecidos en las reglas de operación del programa:

1. Impulsar la autonomía de las mujeres.
2. Reconocimiento de derechos de las mujeres que pertenecen a la comunidad LBTTTIQ.
3. Divulgación de los temas de salud sexual y reproductiva de las mujeres.
4. Visibilización del trabajo no remunerado.
5. Implementación de modelos de educación cívica y formación ciudadana para

promover liderazgos de las mujeres en los espacios de decisión.
6. Implementación de mecanismos para la creación de proyectos productivos para mujeres rurales e indígenas, mujeres con discapacidad y mujeres adultas mayores.
7. Acceso a la salud para mujeres migrantes y jornaleras agrícolas
8. Promoción de proyectos productivos para mujeres con discapacidad y prevención de violencia para mujeres y niñas con discapacidad.
9. Construcción de nuevas masculinidades.

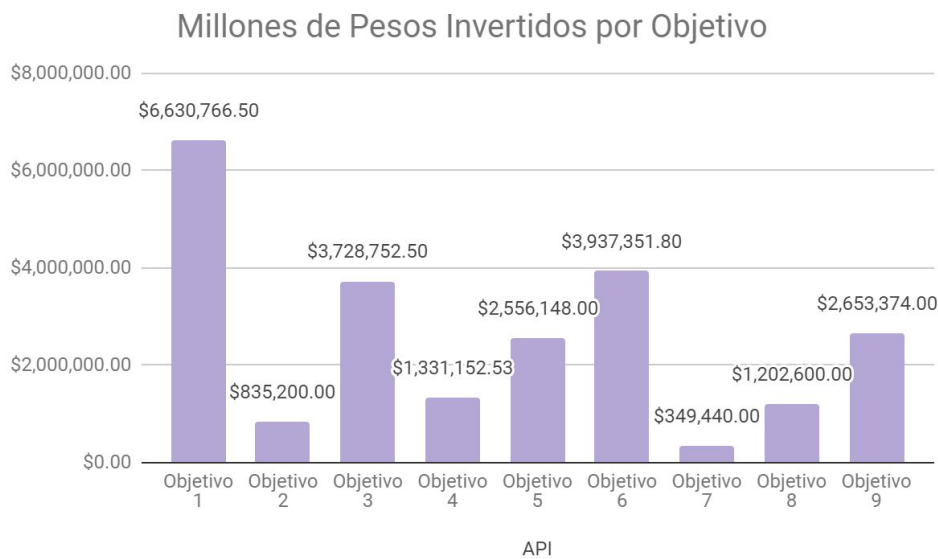
Muchas de estas acciones forman parte de la agenda actual de asociaciones y colectivas feministas que participan activamente en la construcción de una sociedad más equitativa.

Dentro del ejercicio del 2019, el programa contó con un presupuesto total de: \$24,421,983.43, de los que se destinaron \$23,428,785.74 a la ejecución de proyectos. De las propuestas recibidas se apoyaron 66 proyectos logrando así apoyar a 50 Asociaciones Civiles del estado de Jalisco y 10 Asociaciones Civiles de diferentes entidades de la República como Ciudad de México, Durango y Nuevo León.

Gráfica. Proyectos por objetivo



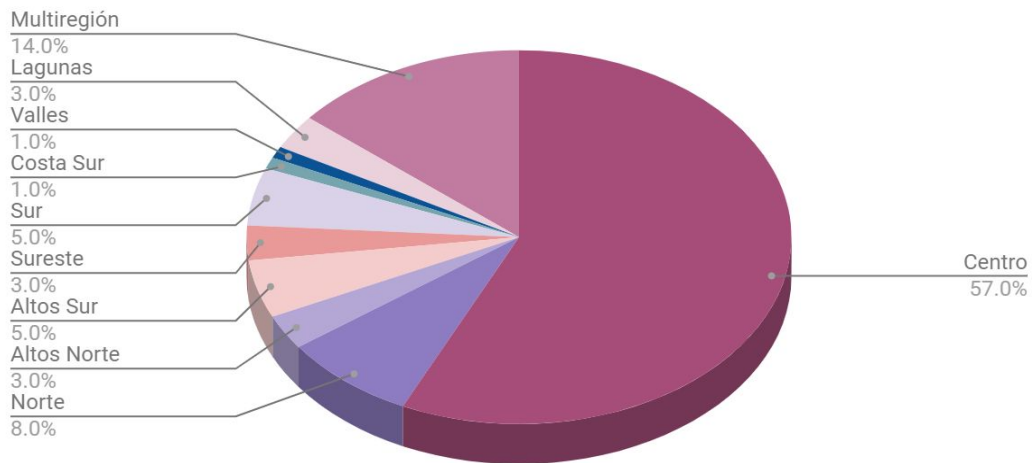
Gráfica. Mdp invertidos por objetivo



Se logró contar con presencia de proyectos en nueve regiones del estado de Jalisco, siendo la Región Centro la que concentró el mayor número con 37, seguida por la Región Norte del estado con 5 proyectos. Además, se contó con nueve intervenciones catalogadas como multiregión, ya que realizaron acciones en varios municipios de la entidad. En la siguiente gráfica se observa la distribución por región:

Gráfica. Distribución de Proyectos por objetivo

Distribución de Proyectos por Región



Fuerza Mujeres

El programa Fuerza Mujeres nace con la finalidad de contribuir al ejercicio pleno de la autonomía económica de las mujeres desocupadas, subocupadas y autoempleadas en el Estado de Jalisco, a través de la potencialización de capacidades productivas y el desarrollo de proyectos económicos que mejoren sus ingresos laborales.

Dentro del ejercicio del 2019 se contó con un presupuesto de \$70'000,000 de los cuáles \$68,600,00 fueron destinados a las beneficiarias y \$1,400,000 a gastos de operación. En la siguiente tabla se describe la distribución:

Tabla. distribución del presupuesto

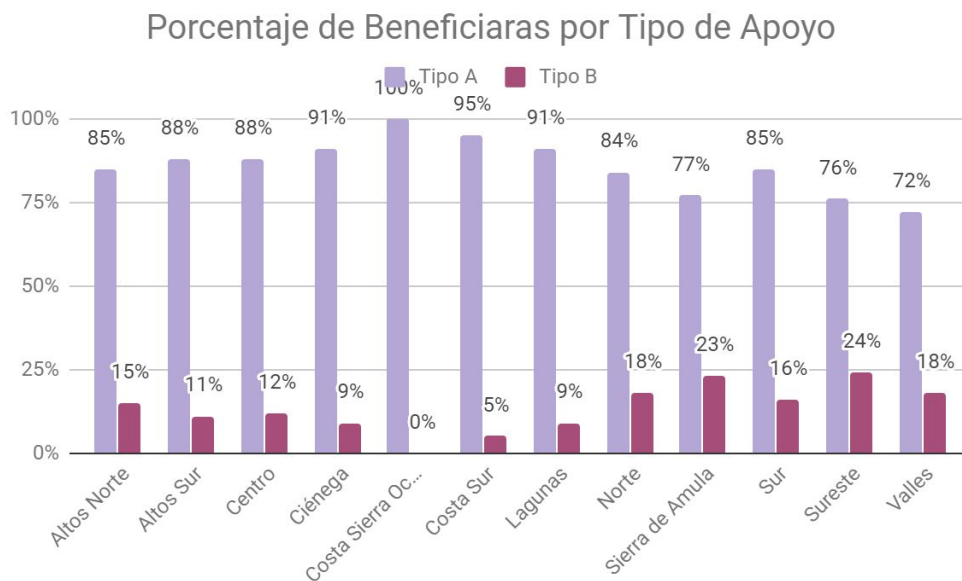
	Asignado	Ejercido	Reintegrado
Tipo A y B	\$61,740,000	\$59,940,000	\$1,800,000
Tipo C	\$6,860,000	\$6,860,000	-

Gastos de Operación	\$1,400,000	\$1,400,000	-
TOTAL	\$70,000,000	\$68,200,000	\$1,800,000

- Tipo de Apoyo A: El tope máximo del apoyo fue hasta por la cantidad de \$36,000.00
- Tipo de Apoyo B: El tope máximo del apoyo fue hasta por la cantidad de \$108,000.00
- Tipo de apoyo C. Se destinaron hasta \$1,269,924.37 para capacitaciones de las beneficiarias del tipo de apoyo A y B.

Sólo 12 de los 125 municipios no contaron con beneficiarias, lo que significa que se logró un 90.4% de cobertura del Programa a nivel estatal. La cifra alcanzada de beneficiarias Tipo A y Tipo B fue de 1665 en los 113 municipios alcanzados.

Gráfica. Porcentaje Beneficiarias A y B por Región



Este programa buscó priorizar la formación y el desarrollo de capacidades de las beneficiarias generando un esquema de capacitaciones que contemplaba una amplia diversidad de temas cruciales para la creación y desarrollo de sus proyectos. Es por esto que el requisito primordial para que las mujeres pudieran recibir el recurso económico fue haber asistido al menos al 80% de las capacitaciones.

Las empresas capacitadoras o beneficiarias Tipo C fueron las encargadas de diseñar y ejecutar los programas de capacitaciones regionales. Dichos programas consistieron en 40 horas de capacitación presenciales impartidas a grupos compuestos por beneficiarias Tipo A y Tipo B.

Tabla. Porcentaje de beneficiarias capacitadas según empresa y región

Empresa	Región	Porcentaje de Beneficiarias capacitadas
Un Salto con Destino A.C.	Lagunas, Ciénega y Norte	21.8%
AGRAS	Altos Norte y Altos Sur	12.06%
Crear Ideas Para el Desarrollo S.C.	Sureste	1.5%
CIECAI	Sur	9.6%

Grupo Fiscalista del Sur S.C.	Sierra de Amula y Costa Sur	28.4%
Vallarta Emprende A.C.	Costa-Sierra Occidental	3.9%
CULTIVA	Centro y Valles	21.07%

Emprendedoras de Alto Impacto

En la actualidad existe una brecha de participación económica entre mujeres y hombres, donde los proyectos de mujeres suelen no consolidarse y terminan siendo de bajo impacto y con bajas proyecciones de crecimiento. Por ello, el objetivo del Programa Emprendedoras de Alto Impacto es “disminuir las brechas de participación empresarial entre mujeres y hombres en el estado de Jalisco mediante el impulso a proyectos empresariales de alto impacto en mujeres empresarias de 18 años y más”.

En el ejercicio de 2019, el programa contó con un presupuesto total de \$30'000,000 de los cuáles \$29'400,000 fueron destinados a las beneficiarias y \$600,000 a gastos de operación. En la siguiente tabla se desglosa la distribución:

Tabla. Distribución de presupuesto 2019

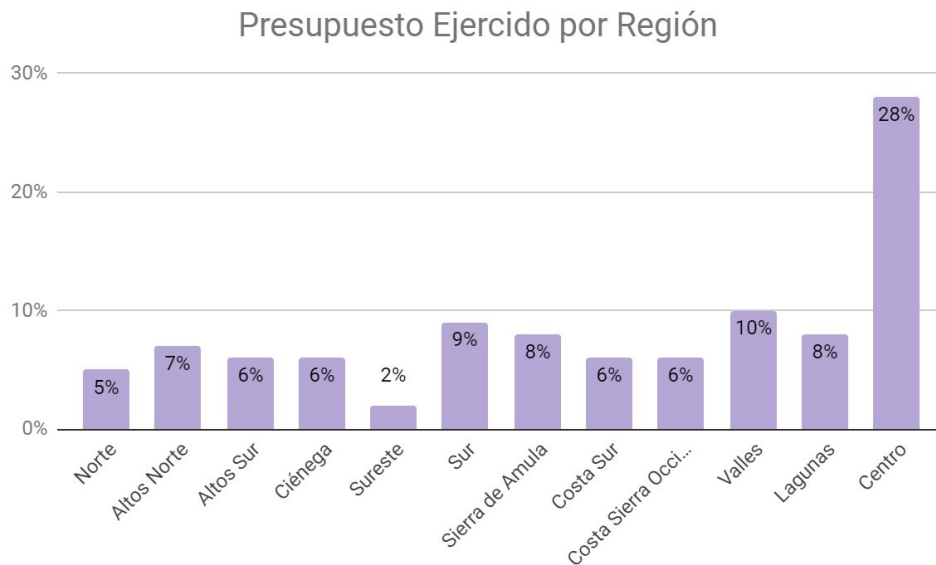
Presupuesto Emprendedoras de Alto Impacto 2019		
2% Gastos de operación		\$ 600,000.00
Ejercido por Tipo de Apoyo	Tipo A	\$ 21,780,000.00
	Tipo B	\$ 3,780,000.00
	Tipo C	\$ 2,940,000.00

TOTAL	\$ 29,100,000.00
--------------	------------------

- Tipo de Apoyo A: El tope máximo fue de \$90,000.00 por participante seleccionada a fondo perdido.
- Tipo de Apoyo B. Monetario. El tope máximo fue de \$270,000.00 por equipo de 3-5 mujeres a fondo perdido.
- Tipo de apoyo C. Se destinó hasta \$1,840,865,32 para capacitaciones de las beneficiarias del tipo de apoyo A y B.

El recurso fue distribuido en 105 municipios siendo únicamente 20 de los 125 los que no contaron con representación del programa. El recurso alcanzó a las 12 regiones del estado de Jalisco concentrando el 26% en la región centro y 74% y se distribuyó de la siguiente manera.

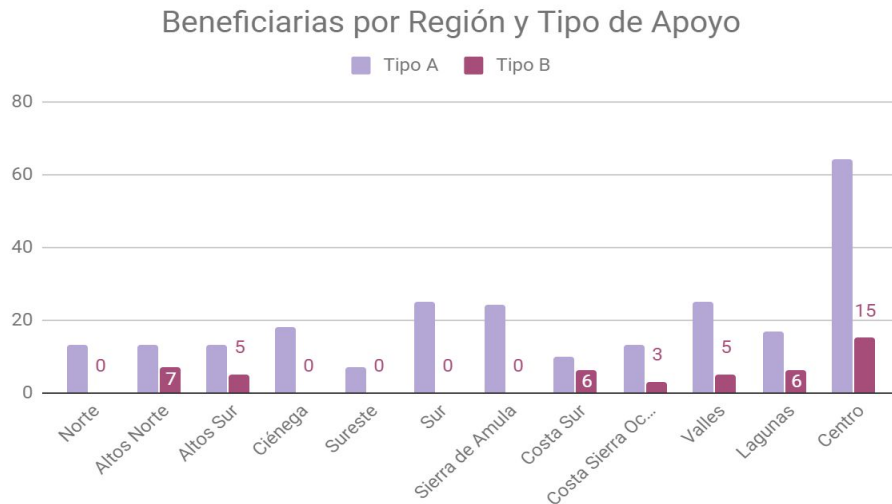
Gráfica. Presupuesto ejercido por región



Se benefició a 242 proyectos individuales (tipo A) y a 14 proyectos grupales (tipo B) dando un total de 256 proyectos apoyados en el estado. Si bien fueron 256 proyectos apoyados, contemplando el desglose de los equipos de la modalidad B se alcanzó la cifra de 289 mujeres que se beneficiaron directamente del

programa. La distribución regional de los proyectos apoyados puede apreciarse en la siguiente gráfica:

Gráfica. Beneficiarias por Región y Tipo de Apoyo



Al igual que en Fuerza Mujeres, el apoyo Tipo C fue destinado a las agencias que resultaron elegidas para el diseño y ejecución de los programas de capacitaciones regionales.

Tabla. Empresas capacitadoras por región

Empresa Capacitadora	Región
Consultoría Integral y Desarrollo de Empresas, S.C.	Altos Norte y Altos Sur
Kalafia Tracción, S.C.	Norte y Costa Sur
KRRRUNCH, SAPI de C.V.	Valles
RUBIG	Centro
Crear Ideas Para el Desarrollo	Ciénega

Desarrollo Humano de Jalisco. Prosociedad.	Sureste
IDIT Consultores	Sierra de Amula
Desarrollo Humano de Jalisco. Prosociedad.	Costa Sierra Occidental
Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de los Valles	Lagunas
Universidad de Guadalajara. Centro Universitario del Sur	Sur

Fortalecimiento Municipal

Ruta Normativa

Esta Secretaría llevó a cabo un proyecto de capacitación a los Municipios de las 12 regiones del Estado con el objetivo de brindarles las herramientas necesarias para generar los proyectos de armonización normativa municipal en materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia e igualdad entre mujeres y hombres, así como para dar cumplimiento al Objetivo transversal 1 del PROIGUALDAD 2013-2018, denominado: “Alcanzar la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y propiciar un cambio cultural respetuoso de las mujeres, por medio de la estrategia 1.1 y de las líneas de acción 1.1.2 y 1.1.3”, así como para dar cumplimiento al mandato legal de esta Secretaría respecto a coadyuvar con los municipios del Estado en el fortalecimiento de sus competencias y capacidades técnicas para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales para la igualdad entre mujeres y hombre, y de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y en la orientación, seguimiento y acompañamiento a los consejos o sistemas

municipales para la igualdad entre mujeres y hombres, y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres; entre otros.

Los temas que se impartieron en dichas capacitaciones fueron los siguientes:

Módulo 1: Aspectos introductorios del derecho a la igualdad y no discriminación y a una vida libre de violencia.

Módulo 2: Guía o directriz para elaborar el Reglamento municipal de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Módulo 3: Guía o directriz para elaborar el Reglamento municipal de la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia.

Módulo 4: Elaboración de un borrador de la integración de los Sistemas Municipales, tanto en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, como en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

Módulo 5: Elaboración de un borrador de ejemplos de objetivos generales, específicos y líneas de acción que sus Programas Municipales deberían contener en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, como en materia de igualdad entre mujeres y hombres.

A continuación, se describe el Municipio Sede dónde se llevó la capacitación por cada región, y el total de los Municipios convocados en la fecha correspondiente de la capacitación, las mismas fueron realizadas en el mes de Julio, con término al mes de agosto del año 2019.

Región	Municipio Sede	Municipios convocados	Fecha Capacitación
Altos Norte y Altos Sur	San Juan de los Lagos	20	Lunes 22 de julio
Ciénega	Jamay	9	Martes 23 de julio
Centro	Zapotlanejo	12	Miércoles 24 de julio
Valles-lagunas	Tapalpa	24	Lunes 29 de julio
Sur y Sureste	Mazamitla	22	Martes 30 de julio
Costa Sur y Sierra de Amula	Cihuatlán	20	Martes 06 de agosto
Costa Sierra	San Sebastián del	8	Miércoles 07

Se contó con la participación de 85 municipios de 8 regiones del Estado totalmente alcanzados y con 257 personas del funcionariado público capacitadas.

ANEXOS

Anexo 1

Con la herramienta monitoreo y evaluación “Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)” se identifica, dentro de los programas presupuestarios, los objetivos de manera resumida y los indicadores que permite evaluar el avance del programa.

Dentro de la SISEMH, se trabajó en 2019 con 5 programas presupuestarios orientados en la Igualdad de Género y Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. En las siguientes tablas, únicamente se desglosa con las actividades realizadas, su respectivo indicador y el avance logrado al cierre 2019. Además, se clasificó con colores para determinar el avance de cada indicador:

Programa Presupuestario 948				
Fortalecimiento Institucional en temas de igualdad y Perspectiva de Género				
Proceso/Actividad	Indicador	Meta	Avance	% de avance
Contribuir en la promoción de políticas públicas que atiendan las problemáticas de las mujeres mediante la difusión de la cultura de igualdad y la no violencia.	Total de proyectos implementados	3	3	100.00%
Universidades, OSCs, instancias públicas y privadas participan en acciones de transversalización, capacitación en temas de	Total de participaciones de personas, universidades, Organizaciones de la Sociedad civil, instancias públicas y privadas en transversalización y	10	10	100.00%

igualdad sustantiva y la no violencia.	capacitaciones			
Capacitaciones y acciones de transversalización realizadas para promover la perspectiva de género, la no violencia y la igualdad sustantiva en la población de Jalisco.	Total de acciones de transversalización y capacitaciones realizadas	10	10	100.00%
Gestión de acciones de transversalización y capacitaciones que promuevan la perspectiva de género, la no violencia y la igualdad sustantiva en la población de Jalisco.	Total de acciones de transversalización y capacitaciones gestionadas	10	10	100.00%
Informes realizados sobre recursos humanos, materiales y financieros de los programas federales, estatales y aportaciones civiles destinadas a la gestión de acciones de transversalización y capacitaciones.	Total de informes de recursos humanos, materiales y financieros de los programas federales, estatales y aportaciones civiles	2	2	100.00%
Centro de Reunión y Atención para las Mujeres (CREA)	Total de CREA remodelado	1	1	100.00%
Publicación de licitación para la remodelación del CREA	Total de licitaciones publicadas	1	1	100.00%

Programa Presupuestario 965

Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres				
Proceso/Actividad	Indicador	Meta	Avance	% de avance
Contribuir al mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población del estado de Jalisco mediante la reducción de las brechas económicas entre mujeres y hombres y la disminución de la violencia.	Posición de Jalisco en el Índice de Desarrollo Humanos	15	15	100.00%
Las mujeres del estado de Jalisco mejoran sus condiciones de igualdad en comparación con los hombres reduciendo las brechas económico-sociales.	Porcentaje en el Índice de Desigualdad de Género	0.336	0.336	100.00%
Proyecto aprobados para la incidencia de la regeneración del tejido social, el mejoramiento de la percepción a través del programa "Barrios de Paz"	Total de Proyectos aprobados	54	53	98.15%
Publicación de reglas de operación del programa Barrios de PAZ	Total de reglas de Operación Publicadas.	1	1	100.00%
Revisión de proyectos por la SISEMH gestionados por las OSC's	Total de proyectos revisados.	54	78	144.44%
Apoyos económicos entregados a través del programa público "Desarrollo de capacidades	Total de mujeres apoyadas	1715	1667	97.20%

para las mujeres" a mujeres con discapacidad, de la diversidad sexual, migrantes, indígenas y adultas mayores que emprendan o fortalezcan un negocio.				
Recepción de proyectos presentados de las mujeres residentes en el estado de Jalisco en la modalidad "Quieres Iniciar".	Total de proyectos apoyados en la modalidad de "Quieres iniciar"	1715	1465	85.42%
Recepción de proyectos presentados de las mujeres residentes en el estado de Jalisco "Trabajemos Juntas"	Total de proyectos apoyados en la modalidad de "Trabajemos Juntas"	200	202	101.00%
Apoyos económicos entregados a través del programa público "Proyectos de Alto Impacto para las Mujeres" a mujeres con discapacidad, de la diversidad sexual, migrantes, indígenas y adultas mayores que emprender o fortalecer un negocio.	Total de mujeres apoyadas	294	288	97.96%
Recepción de proyectos presentados de las mujeres residentes en el estado de Jalisco en la modalidad "A y B" descritas en reglas de operación .	Total de proyectos apoyados en la modalidad de "A" y "B" descritas en reglas de operación	294	257	87.41%
Recepción de proyectos presentados de las mujeres	Total de proyectos apoyados en la	9	9	100.00%

residentes en el estado de Jalisco "C" descritas en reglas de operación.	modalidad de "C" Descritas en Reglas de Operación.			
Capacitación a beneficiarias del programa "Retos productivos de Alto Impacto para las Mujeres"	Total de mujeres capacitadas por el programa "Retos productivos de Alto Impacto para las Mujeres"	2000	2058	102.90%

Programa Presupuestario 966				
Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres				
Proceso/Actividad	Indicador	Meta	Avance	% de avance
Contribuir en la disminución de la violencia contra las mujeres a través de la prevención y atención de la violencia, así como concientizar, informar y sensibilizar a la ciudadanía sobre sus causas y efectos.	Porcentaje de prevalencia de violencia contra las mujeres en Jalisco	74.1	74.1	100.00%
Las mujeres del Estado de Jalisco reciben orientación y atención de trabajo social, psicología y abogacía a través de módulos de atención para salir del ciclo de violencia en el que se encuentran.	Total de módulos de orientación y atención instalados	12	12	100.00%
Mecanismos de prevención y atención en materia de violencia contra las mujeres implementadas del	Acciones implementadas	20	20	100.00%

programa Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)				
Capacitación a servidores públicos en temas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres a través del PAIMEF.	Total de personas capacitadas	154	167	108.44%
Sensibilización en prevención a jóvenes y población abierta a través del PAIMEF.	Total de personas sensibilizadas.	4250	6805	160.12%
Atención y orientación en trabajo social, psicología y jurídico a mujeres en situación de violencia, a través del PAIMEF.	Total de mujeres atendidas (prevención, orientación y atención)	10000	13118	131.18%
Mecanismos implementados para dar respuesta a la declaratoria de Violencia contra las Mujeres (AVCM)	Total de acciones para la declaratoria de Alerta de violencia contra las mujeres	18	18	100.00%
Entrega de apoyos económicos a hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y/o parricidio	Total de apoyos económicos entregados	200	201	100.50%
Atención de personas en el Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas con las Mujeres (CECOVIM)	Total de personas atendidas.	1400	3690	263.57%
Capacitación a Municipios en órdenes de protección.	Total de municipios capacitados en órdenes	80	63	78.75%

	de protección.			
Sensibilización en materia de prevención de las violencias contra las mujeres dirigida a población abierta.	Total de personas sensibilizadas en violencia contra las mujeres	1500	3318	221.20%
Fortalecimiento municipal en normatividad en materia de accesos a de las mujeres a una vida libre de violencia.	Total de reglamentos elaborados	80	40	50.00%
Fortalecimiento municipal a través de la estrategia ALE.	Total de municipios apoyados.	11	10	90.91%

Programa Presupuestario 967				
Incorporación de la Transversalización de la Perspectiva de Género				
Proceso/Actividad	Indicador	Meta	Avance	% de avance
Contribuir al mejoramiento de las condiciones de bienestar de la población del estado de Jalisco mediante la reducción de las brechas económicas entre mujeres y hombres y la disminución de la violencia.	Posición de Jalisco en el Índice de Desarrollo Humanos	15	15	100.00%
Las mujeres del estado de Jalisco mejoran sus condiciones de igualdad en comparación con los hombres.	Porcentaje en el Índice de Desigualdad de Género	0.336	0.336	100.00%
Funcionariado capacitado para la transversalización de la perspectiva de género en	Total de personas capacitadas en PEG.	1500	1696	113.07%

la Administración Pública Municipal y Estatal.				
Capacitaciones impartidas a funcionariado público municipal y estatal.	Total de capacitaciones realizadas.	60	80	133.33%
Acciones implementadas a través de programa federal "Programa de Fortalecimiento a las Transversalización de la Perspectiva de Género"	Total de acciones implementadas.	30	23	76.67%
Ejecución del proyecto "Fortaleciendo los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el estado de Jalisco".	Total de proyectos implementados.	1	1	100.00%
Instalación de Centros de Desarrollo para las Mujeres (CDM).	Total de Centros de Desarrollo para las mujeres instalados.	14	14	100.00%

Programa Presupuestario 968				
Vinculación con Organismos de la Sociedad Civil para fortalecer la Igualdad de Género				
Proceso/Actividad	Indicador	Meta	Avance	% de avance
Contribuir a que las mujeres del estado de Jalisco mejoren sus condiciones de igualdad en comparación con los hombres.	Porcentaje en el Índice de Desigualdad de Género	0.336	0.336	100.00%
Los Organismos de la Sociedad Civil que promueven la Igualdad	Total de OSCs apoyadas	70	60	85.71%

entre mujeres y hombres y la no violencia contra las mujeres son apoyados con recurso para la implementación de proyectos.				
Proyectos apoyados enfocados a la promoción de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes.	Total de proyectos apoyados para la promoción de los Derechos Humanos.	20	35	175.00%
Publicación de reglas de operación del programa asociaciones por la igualdad.	Reglas de Operación publicadas	1	1	100.00%
Dictaminación de proyectos enfocados a la promoción de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes.	Total de proyectos dictaminados	30	69	230.00%
Apoyos otorgados a OSC's que promueven la no discriminación a mujeres de la diversidad sexual y mujeres con algún tipo de discapacidad.	Total de proyectos aprobados para la no discriminación.	20	3	15.00%
Publicación de la convocatoria para la recepción de proyectos.	Número de Convocatorias publicadas.	1	1	100.00%
Dictaminación de proyectos enfocados a la no discriminación a mujeres de la diversidad sexual y mujeres con algún tipo de discapacidad.	Total de proyectos dictaminados	30	8	26.67%

Proyectos apoyados para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres, niñas y adolescentes.	Total de proyectos apoyados para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.	20	12	60.00%
Recepción de proyectos para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas, mujeres rurales, adultas mayores, mujeres con discapacidad, mujeres LGBTTTI, mujeres jóvenes, adolescentes y niñas de acuerdo a los lineamientos establecidos por el programa.	Total de proyectos recibidos para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.	30	14	46.67%
Dictaminación de proyectos para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres indígenas, mujeres rurales, adultas mayores, mujeres con discapacidad, mujeres LGBTTTI, mujeres jóvenes, adolescentes y niñas a través de las comisión dictaminadora.	Total de proyectos dictaminados para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.	30	14	46.67%
Proyectos apoyados para la promoción del liderazgo de las mujeres en el ámbito público y el empoderamiento	Total de proyectos apoyados para el liderazgo y empoderamiento de las mujeres.	20	16	80.00%

económico.				
Recepción de proyectos para la promoción del liderazgo de las mujeres en el ámbito público y el empoderamiento económico de acuerdo a los lineamientos establecidos por el programa.	Total de proyectos recibidos.	30	35	116.67%
Dictaminación de proyectos para la promoción del liderazgo de las mujeres en el ámbito público y el empoderamiento económico a través de las comisión dictaminadora.	Total de proyectos dictaminados	30	35	116.67%

Anexo 2 - Cronología AVGM

- 6 de diciembre de 2018: Comienza la nueva administración del Gobierno del Estado de Jalisco. Desde el inicio, se gestionan las acciones para darle seguimiento a la AVGM.
- 26 de enero: se presenta en conferencia de prensa la “Estrategia Estatal para el combate a la violencia contra las mujeres” por el Gobernador, el Fiscal, La Secretaría de Igualdad Sustantiva y la Coordinación de Desarrollo Social.
- 9 de abril del 2019: Reunión con organizaciones solicitantes previa a la sesión de instalación del GIM.
- 10 de abril: Se instaló el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM), la Comisionada Nacional de CONAVIM tomó protesta a las y los

integrantes del citado grupo. Asimismo, se incorporó a las organizaciones solicitantes y acompañantes de la AVGM al GIM, a través de la solicitud formal del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco. Este mismo día, se presentó la primera propuesta del Plan Estratégica para el Seguimiento a la AVGM. En esta reunión se acordó que el GIM observará el Plan Estratégico presentado.

- 3 de mayo: Reunión de trabajo solicitada por las organizaciones solicitantes y acompañantes, la representan de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos, entre las antes mencionadas, la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y el Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco. Además, se revisaron los lineamientos Constitutivos y operativos del GIM y se acordó una reunión con las organizaciones solicitantes y acompañantes para la revisión colegiada de ambos documentos.
- 31 de mayo: Las organizaciones solicitantes y acompañantes se reunieron en la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres con el equipo de la Subsecretaría de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia designado para darle seguimiento a la AVGM, con la finalidad de trabajo de manera colegiada una propuesta ampliada del Plan Estratégico para Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Jalisco.
- 7 de junio: Se realiza la Primera Sesión Ordinaria del GIM, en donde se presentó el Plan Estratégico para el Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Jalisco, se aprobó y firmó el acta de instalación del GIM y se aprobaron los Lineamientos Constitutivos y Operativos del GIM que darán seguimiento a la Declaratoria de la AVGM en el estado de Jalisco (trabajando de manera colaborativa con organizaciones solicitantes y acompañantes de la AVGM y la representante de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas de Derechos Humanos), donde también se incluye la integración formal de las organizaciones solicitantes y acompañantes.
- 14 de junio: Establecida como fecha límite para que el GIM remitiera las observaciones y comentarios al Plan Estratégico para el Seguimiento de

la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Jalisco, remitidas a CONAVIM.

- 18 de junio: La Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres recibió por parte de CONAVIM las observaciones y comentarios que realizaron integrantes del GIM al Plan Estratégico para el Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Jalisco realizadas por el GIM, mismas que fueron solventadas.
- 1 de julio: La SISEMH remite informe a CONAVIM, el cual contiene el Plan Estratégico para el Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres para el Estado de Jalisco.
- 18 de julio del 2019: Mesa de trabajo con las titulares de las instancias municipales de las mujeres de los municipios señalados en la declaratoria de la AVGM.
- 26 de julio: Reunión con Directora General de OPD Salud para Seguimiento del Plan Estratégico.
- 31 de julio: Reunión con Director del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses para Seguimiento del Plan Estratégico.
- 9 de agosto: Reunión con Coordinadora Protocolo Alba para Seguimiento del Plan Estratégico.
- 19 de agosto: Instalación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.
- 19 de agosto: Firma del Acuerdo por la Vida y Seguridad de las Mujeres en Jalisco, firmado por los 125 presidentes municipales.
- 20 de agosto: Mesa de trabajo para la creación de indicadores de la AVGM.
- 21 de agosto: Mesa de trabajo para la creación de indicadores de la AVGM.
- 22 de agosto: Reunión de trabajo con Ameca para seguimiento de la AVGM y elaboración de su plan estratégico.

- 26 de agosto: Reunión en Colotlán con equipo IMM Mezquitic para seguimiento de la AVGM. Elaboración de su plan estratégico.
- 27 de agosto: Se envía Informe Complementario a CONAVIM y respuesta al Exhorto del Congreso del Estado.
- 31 de agosto: Publicación de Lineamientos de Estrategia ALE.
- 10 de septiembre: Instalación de la mesa permanente con presidentes municipales (representantes) AVGM.
- 11 de septiembre: Mesas con dependencias y GIM para revisión de avances del Plan Estratégico avgm.
- 18 de septiembre: Primera mesa de trabajo con titulares para trabajar planes estratégicos.
- 1 de octubre: Reunión de trabajo en Mezquitic para la elaboración de su plan estratégico de seguimiento a la AVGM. Se enviaron observaciones a proyectos Estrategia ALE.
- 2 de octubre: Reunión de trabajo en Mezquitic para la elaboración de su plan estratégico de seguimiento a la AVGM.
- 14 de octubre: Mesa de trabajo con GIM y Secretario de Salud para seguimiento al Plan Estratégico en materia de NOM 046.
- 15 de octubre: Segunda Sesión Ordinaria del GIM.
- 29 de octubre: Mesa de trabajo con GIM, Secretario de Salud y para el seguimiento al Plan Estratégico de NOM 046. Reunión con FGJ, SSJ, Sistema DIF Jalisco, Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA), SISEMH y organizaciones peticionarias sobre la ruta de colaboración para aplicación de NOM-046 y NOM-047.
- 1 de noviembre: Se celebra la XVIII Sesión Ordinaria del CEPAEVIM donde se presenta el Plan Estratégico de la AVGM y el Protocolo Homologado para la Atención y Seguimiento Policial Municipal con Órdenes y Medidas de Protección.

- 17 de diciembre: Reunión de trabajo con las y los titulares responsables de la AVGM con la Secretaría de la Hacienda Pública para establecer ruta de trabajo planeación de Presupuesto 2020 de la AVGM.

Siglas y Acrónimos

AMG: Área Metropolitana de Guadalajara

AVCM: Alerta de Violencia Contra las Mujeres

AVGM: Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

CAMHHET: Ciudad Niñez, Centro de Atención a Mujeres sus hijas e hijos
Estancia Temporal

CASMEC: La casa de Medio Camino

CEAVJ: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Jalisco

CECOVIM: Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas
hacia las Mujeres

CJM: Centro de Justicia para las Mujeres

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

DDHH: Derechos Humanos

ENAPEA: Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

GEPEA: Grupo Estatal para la Prevención de Embarazos en Adolescentes de
Jalisco

GIM: Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario.

LGBTTIQ: Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti,
Intersexual, Queer

MAM: Mecanismo de Adelanto de las Mujeres

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

PEG: Perspectiva de Género

PPNNA: Procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes

SEPAEVIM: Sistema Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

SIAMUVIV: Sistema Integral de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia

SISEMH: Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres

UFAOP: Unidad de Fortalecimiento y Acompañamiento de las Medidas y Órdenes de Protección

VIH: virus de inmunodeficiencia humana